H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 120° ANIVERSARIO de la localidad de VILLA SABOYA, partido de General Villegas, que se conmemorará el día 19 de junio de 2023.

Asimismo, que vería con agrado que el evento sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto que el cuerpo otorgue su respaldo a la celebración del aniversario 120° de la localidad de Villa Saboya, partido de General Villegas, que ocurrirá el día 19 de junio de 2023, declarando tal evento de interés legislativo, a la par que solicitar su declaración de interés provincial por parte del Poder Ejecutivo.

Villa Saboya es una localidad del interior de la provincia de Buenos Aires que cuenta con 166 habitantes (según censo Indec 2010), aunque no se encuentran disponibles los datos del último censo 2022.

En el año 1879, el gobierno de Córdoba saca a remate tierras en el sur de la provincia, que abarcaban la zona que estaba en litigio entre las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba.

Los primeros propietarios de una extensión de estos terrenos fueron los hermanos Natalio y Alfredo Cernadas. A fines de 1902, el Sr. Manuel Cadret compra tierras del Centro Agrícola "Vanguardia", con la idea de formar una Colonia.

En noviembre de 1902, el Ing. Civil Gerónimo de la Serna es el encargado de realizar el proyecto de la Colonia Villa Saboya. El nombre es propuesto por Manuel Cadret, quien era oriundo de Saboya.

En 1903, sin la aprobación del Poder Ejecutivo, el Sr. Cadret comienza las ventas de las chacras, tomándose como fecha fundacional el 19 de Junio de 1903 (primera venta de las chacras 9 y 10 a Venancio Avila, ante el escribano Herminio Quiroz, en Barracas del Sud -Avellaneda-).

En el plano de esta localidad, puede observarse la influencia de Cadret e hijos, al imponer a las calles que corren de Este a Oeste nombres de la "Casa de Saboya", o personalidades que tuvieron activa participación en la unificación ita-

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

liana, mientras que a las calles que corren de norte a sur, se les dio nombres de próceres argentinos.

En el año 1905 se fundó la Escuela Nº 8, Almirante Guillermo Brown. Más adelante, en 1924, más precisamente el 10 de Agosto, se funda el Club Atlético Argentino. En el 1938, los fieles inauguran la Capilla Ntra. Sra. del Carmen, el día 6 de Enero.

El 19 de Junio del 2003 se festejó los 100 años de vida de la localidad con una gran fiesta en la que en el almuerzo estuvieron presentes 3.000 personas.

Por lo expuesto, teniendo por norte promover el desarrollo de este tipo de localidades, reconociendo el rol fundamental que cumplen para la provincia y el papel de los gobiernos locales, este cuerpo acompaña, por medio de esta declaración, la celebración antedicha.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires